



C I R C U L A R CSJHUC25-141

Fecha: 6 de junio de 2025

Para: DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA – OFICINA JUDICIAL/COBRO COACTIVO

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: “Divulgación Inicio del trámite de Cesión de Derechos Económicos – Orden de Compra No. 139044 de 2024 – PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.”

Con el debido respeto, esta Corporación informa a los despachos del Distrito Judicial de Neiva y a la Oficina Judicial - Cobro Coactivo, que mediante oficio No. DESAJCLO25-2384 del 21 de mayo de 2025, suscrito por el Jefe del Grupo de Soporte Tecnológico y Supervisor, se comunica el inicio del trámite de Cesión de Derechos Económicos derivado de la Orden de Compra No. 139044 de 2024, emitida a nombre de la firma PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT 900.604.590-1

En consecuencia, se solicita que, en caso de existir o decretarse alguna orden, fallo o actuación judicial que implique embargo, retención de dineros o cualquier medida cautelar vigente o futura contra dicho proveedor, se remita la información correspondiente al correo electrónico: [mfernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mfernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para su conocimiento, adjuntamos copia de la comunicación oficial emitida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA  
Presidente

CAPC/TGQM